

JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE CALI - RADICACIÓN 2022-00164-00 - PROCESO EJECUTIVO SCOTIABANK COLPATRIA Vs. DORA ELSY RAMÍREZ HENAO

Antonio Janica <janica122412@gmail.com>

Dom 1/05/2022 11:02 PM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

COPIA DE LA COMUNICACIÓN REMITIDA A LA FIRMA DE ABOGADOS "V.A. COBRANZAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS" Y "SCOTIABANK COLPATRIA" SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA DEMANDADA DORA ELSY RAMÍREZ HENAO.

Doctora

ANA CRISTINA VÉLEZ CRIOLLO

COBRANZAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS

Respetada Dra. Ana Cristina:

En mi condición de apoderado legal de la señora DORA ELSY RAMÍREZ HENAO, identificada y usuaria del Crédito citado en el Asunto del presente correo, me permito remitirle adjunto los comprobantes de pago que mi representada efectuó a la citada obligación dentro del plazo establecido, conforme Acuerdo de fecha 18 de febrero de 2022 suscrito entre su firma - en representación de la entidad bancaria - y mi patrocinada, donde se pactó como pago total de la negociación o arreglo de esta obligación con Scotiabank Colpatría la suma total de \$15.000.000.

En dicho FORMATO ÚNICO DE NEGOCIACIÓN CONSUMO COBRANZAS se estableció además que el pago total se efectuaría en tres (3) cuotas:

-\$5.000.000 el 28 de febrero de 2022

-\$5.000.000 el 31 de marzo de 2022

-\$5.000.000 el 29 de abril de 2022

Y los pagos, de acuerdo los comprobantes adjunto, los realizó la señora DORA ELSY RAMÍREZ HENAO en las siguientes fechas, los cuales, como podrá observar, se ciñeron plenamente al plazo fijado en dicho Acuerdo. Por eso no deja de sorprender que no obstante la usuaria estar cumpliendo con lo pactado, se hubiese procedido a solicitar el embargo de su cuenta corriente ante el Juzgado 21 Civil Municipal - Cali dentro del Proceso Ejecutivo Radicación 760014003021-2022-00164-00.

Fecha	Valor Consignado
Febrero 22/2022	\$ 5.000.000
Marzo 25/2022	\$ 2.500.000
Marzo 28/2022	\$ 2.500.000
Abril 26/2022	\$ 3.400.000
Abril 27/2022	\$ 1.000.000
Abril 29/2022	\$ 600.000
TOTAL	\$ 15.000.000

Por lo anterior amablemente solicito a usted que verificada la cancelación de esta obligación proceda a ordenar a quien corresponda la expedición del respectivo Paz y Salvo, con el fin de agilizar ante el mencionado Juzgado el desembargo de la cuenta corriente bancaria en el BBVA, cuya medida cautelar judicial solicitada por su Oficina terminó de paso afectando los dineros que tenía depositados mi patrocinada en esa cuenta bancaria, con los que tenía planeado pagar en su totalidad la otra obligación que con el mismo Banco tiene por una tarjeta de crédito expedida a su favor, la cual aproximadamente asciende a la suma de \$2.300.000.

Si bien en la visita que hice personalmente a su oficina el jueves 07 de abril de 2022 para informarle sobre la sorpresa que tenía mi representada por el embargo decretado a su cuenta corriente, no obstante estar cumpliendo a cabalidad con el compromiso referido, acordamos entonces verbalmente usted y yo - además de la respectiva solicitud de desembargo al Despacho judicial -, que el 02 de mayo de 2022 mi clienta pagaría la totalidad de dicha tarjeta, considerando que el levantamiento de desembargo sería cuestión de días, teniendo en cuenta que este era el dinero previsto para el pago total de la tarjeta de crédito y más cuando la suma adeudada por esta obligación nunca se incluyó en el Acuerdo referido. La señora RAMÍREZ HENAO se había comprometido verbalmente con su oficina que una vez cancelara la obligación contenida en el señalado Acuerdo, procedía a

pagar la otra deuda. Infortunadamente, hasta la presente el Juzgado no ha expedido el respectivo Auto de desembargo y los dineros siguen retenidos.

En consecuencia amablemente solicito a usted fijemos otra fecha para el pago total de la tarjeta de crédito, con base en la duración del trámite real que el Juzgado haga del desembargo de los dineros afectados en esa cuenta corriente.

ANEXOS:

- Comprobantes de pago indicados en cuadro anterior.
- Formato Único de Negociación Consumo Cobranzas del 18 de febrero de 2022.
- Solicitud de Levantamiento de Medida Cautelar.

De usted, atentamente,

Antonio José Pérez Jánica

T.P. No. 21.895 del C.S.J.

Celular 310 - 391 59 48



FORMATO ÚNICO DE NEGOCIACIÓN CONSUMO COBRANZAS

Ciudad y Fecha, 18/02/2022

* Estrategia o Memorando

Señores:
SCOTIABANK COLPATRIA

* Fecha de Ofrecimiento

Yo(nosotros) DORA ELSY RAMIREZ HENAO, identificado(s) con documento No. 42754759 como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), declaro(amos) que conozco(emos) el estado de mi(nuestras) obligación(es), la(s) cual(es) se relaciona(n) a continuación, y por lo tanto solicito el tipo de negociación que más adelante señalo:

CONDICIONES ACTUALES

	Producto	Tarjeta Amparada	Número de Obligación	Saldo Total -	Valor Cuota Actual	Altura de Mora
1.	PPE		562118194960	\$ 42.736.780	\$ 15.000.000	
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
				\$ 42.736.780	\$ 15.000.000	

CONDICIONES NUEVAS *Esta operación no tiene ningún costo*

1. UNIFICACIÓN * Reestructuración * Sin marca
 2. REFINANCIACIÓN * Modificación * No aplica

Destrucción del Plástico SI
 Plazo del Crédito: _____ Meses
 Ampliar Plazo: _____
 Tasa: _____

Valor Aproximado de la Cuota Sin Seguros: _____
 Se deja la (s) Obligación (es) al Día al Mes de: _____
 Pago de Cuota Mensual el Día: _____ de cada mes.
 Excepción: _____
 Work Flow _____

Ingresos Mensuales

Egresos Mensuales

Ingresos Básicos \$ _____
 Otros Ingresos \$ _____
 Total Ingresos \$ _____

Gastos Mensuales \$ _____
 Total Egresos \$ _____

3. PAGO DE LA MORA

4. CANCELACION TOTAL POR ESTRATEGIA O PLAN

Pago del Cliente: \$ _____
 Fecha de Pago: _____
 Dto. Intereses Mora: \$ _____
 Dto. Intereses Ctes.: \$ _____
 Dto. Cuota de Manejo: \$ _____
 Dto. Gastos Cobranzas: \$ _____
 Dejar al Día al Mes de: _____

Estrategia o Plan: **CAMPAÑA ESPECIAL**
 Pago Total del Cliente: \$ 15.000.000
 Fecha (s) de Pago: 29/04/2022
 Base de Negociación (K): \$ 42.736.780
 Mes y Año de Castigo: _____
 Dto. Gastos Cobranza/ Cuotas Manejo: _____

Razón de la Mora

Pérdida de Empleo Desajuste Ingresos Calamidad Doméstica Otra

Observaciones:

(Descripción del motivo de la mora, situación actual del cliente, excepciones requeridas, entre otros...)

RECUERDE REALIZAR EL PAGO ÚNICAMENTE EN LOS CANALES DE PAGO HABILITADOS Y CON DESTINO A SUS PRODUCTOS CON SCOTIABANK COLPATRIA, EN EFECTIVO, UNA VEZ REALIZADOS LOS PAGOS A SATISFACCIÓN SE LEGALIZA EL DESCUENTO Y SE GENERA PAZ Y SALVO; 20 DIAS HÁBILES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE DA POR CANCELADA LA NEGOCIACIÓN. (CANCELACION TOTAL EN 3 CUOTAS ASI: FEBRERO 28/02/2022 \$5,000,000, MARZO 31/03/2022 \$5,000,000 Y FINALIZANDO ABRIL 29/04/2022 \$5,000,000)

Con la suscripción del presente documento, el (los) aquí suscriptor(es) manifiesto(amos) que he(amos) leído y comprendido todas y cada una de las cláusulas que regulan la negociación y que Scotiabank Colpatría y/o el tercero autorizado en adelante el "Banco", me(amos) han explicado detalladamente el alcance y efectos de esta negociación, por lo anterior, procedo(amos) a realizar las siguientes declaraciones:

DECLARACIÓN DE CONDICIONES GENERALES

- Los datos consignados en este documento son ciertos y mis(nuestros) ingresos actuales me(nos) permiten cumplir con el pago oportuno de mi(s) obligación(es) objeto de esta solicitud.
- Dado que la mora registrada en la(s) obligación(es) o mi (nuestro) cargo afecta el reporte en las Centrales de Información, declaro que entiendo(entendemos) que el reporte negativo debe cumplir con una permanencia según la altura de la mora alcanzada así: a) mora menor a 2 años permanecerá por el doble de la mora, b) mora mayor o igual a dos años máximo 4 años.
- Comprendo(amos) y acepto(amos) que el/los saldo(s) de la(s) obligación(es) descrita(s) en este documento, correspondi(n) a la fecha de diligenciamiento de este documento y está(n) sujeta(s) a variación, en razón a las utilizaciones, cargos adicionales y los pagos efectuados después de la fecha de la firma del presente documento. En el evento que se generen cargos adicionales y/o utilizaciones, he(amos) sido informado(s) que la negociación quedará sin validez, salvo que asuma(amos) la diferencia generada y la cancelo(amos) en su totalidad.
- Así mismo, conozco(emos) que el valor de la cuota proyectada para la(s) obligación(es) objeto de la reestructuración o modificación aquí solicitada es aproximada, considerando que los intereses mensuales varían conforme el saldo de capital y la tasa de interés. Si con el (los) pago(s) realizado(s) para acceder a la negociación no se cubren los intereses, comites y seguros, éstos conceptos serán capitalizados en el nuevo crédito.
- En el evento de incumplimiento de crédito, conozco(emos) que el no realizado(amos) la entrega del plástico al Banco, me(nos) comprometo(amos) a la destrucción del mismo, así las cosas, si tengo(emos) registrado(s) convenio(s) activo(s) con cargos recurrentes o penales a dicha tarjeta de crédito, debo(amos) comunicarme(amos) con la entidad prestadora del servicio correspondiente, para solicitar la suspensión de los cargos a mi producto y evitar se generen cobros adicionales no contemplados dentro de la negociación.
- Autorizo(amos) a SCOTIABANK COLPATRIA S.A. para consultar, verificar, procesar, reportar, suministrar, actualizar y divulgar a los bancos de datos el nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones, con el fin de establecer el comportamiento de pago, efectuar el estudio de crédito o viabilidad de las solicitudes de productos y servicios realizadas por nuestra parte, conforme a las políticas del Banco, y reportar el estado de las obligaciones contraídas a favor del Banco, o su causahabiente o cualquier título.
- Acepto(amos) que esta negociación está sujeta a aprobación según Políticas del Banco.
- He(amos) sido informado(s) acerca de la Cobranza Prejurídica, consistente en la gestión de cobro a partir del primer día en mora en el pago de las cuotas, por medio de contacto encaminado a normalizar la obligación. La gestión de cobro cubre gastos de cobranza, que deberán ser asumidos por el Cliente. Si el cliente cancela las sumas adeudadas hasta los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de vencimiento/pago, el Banco no cobrará la gestión realizada en esta periodo, pero si la mora subsiste a partir del día 16 en mora, en razón de la gestión desplegada para recuperar la cartera, se cobrará los gastos de cobranza causados por la gestión realizada, así como en lo sucesivo se realice en forma mensual. Estos se cubrirán en primera instancia con el pago realizado y se liquidarán sobre el menor valor entre el saldo vencido.

DECLARACIÓN DE CONDICIONES DE REFINANCIAMIENTO

UNIFICACIÓN:

- Conozco(amos) y acepto(amos) que con la Unificación del (los) saldo(s) de la(s) obligación(es) relacionada(s) en este documento, el Banco cancela el (los) producto(s) actuales y genera un nuevo crédito de consumo, cuyas condiciones las podré(amos) consultar en el nuevo extracto que el Banco genere.
- El Banco me(amos) ha(n) informado que de conformidad con las Circulares 026 de 2 017 y 016 de 2 019 de la Superintendencia Financiera, esta negociación es sujeta a algunas de las siguientes marcaciones de las cuales me(amos) han informado las condiciones para acceder y los efectos de cada una ellas, así:
Modificación:
 * Condición que durante los últimos 6 meses el crédito NO haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para consumo.
 * Efecto: El nuevo crédito NO será reportado como reestructurado, sin embargo, en caso de incurrir en una mora igual o superior a los 30 días, se generará reporte como reestructurado, afectando la calificación en las Centrales de Información. El Banco podrá eliminar la condición de modificado cuando usted efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un periodo ininterrumpido de 12 meses.
Reestructuración:
 * Condición que durante los últimos 6 meses el crédito haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda.
 * Efecto: El nuevo crédito será reportado como reestructurado en las Centrales de Información. Así mismo se establece que en caso de incurrir en una nueva mora igual o superior a 60 días para créditos de consumo, 90 días para créditos de vivienda y 150 días para créditos comerciales, luego de la presente reestructuración, se generará un reporte por incumplimiento, el cual afectará la calificación que reposa en las Centrales de Información. El Banco podrá eliminar la condición de reestructurado cuando usted efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un periodo ininterrumpido de 24 meses.
- Acepto(amos) que la negociación de la obligación(es) que se está aplicando mantendrá la actual calificación de riesgo reportada en las Centrales de Información.

REFINANCIACIÓN:

- Conozco(amos) y acepto(amos) que con la Refinanciación del (los) saldo(s) de la(s) obligación(es) relacionada(s) en este documento, el Banco mantiene el (los) producto(s) actuales y aplica las nuevas condiciones. En el evento que se trate de tarjeta(s) de crédito, acepto(amos) que la(s) misma(s) será(n) bloqueada(s).
- El Banco me(amos) ha(n) informado que de conformidad con las Circulares 020 de 2 017 y 016 de 2 019 de la Superintendencia Financiera, esta negociación es sujeta a alguna de las siguientes marcaciones de las cuales me(amos) han informado las condiciones para acceder y los efectos de cada una ellas, así:
Modificación:
 * Condición que durante los últimos 6 meses el crédito NO haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para consumo.
 * Efecto: El nuevo crédito NO será reportado como reestructurado, sin embargo, en caso de incurrir en una mora igual o superior a los 30 días, se generará reporte como reestructurado, afectando la calificación en las Centrales de Información. El Banco podrá eliminar la condición de modificado cuando usted efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un periodo ininterrumpido de 12 meses.
Reestructuración:
 * Condición que durante los últimos 6 meses el crédito haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda.
 * Efecto: El nuevo crédito será reportado como reestructurado en las Centrales de Información. Así mismo se establece que en caso de incurrir en una nueva mora igual o superior a 60 días para créditos de consumo, 90 días para créditos de vivienda y 150 días para créditos comerciales, luego de la presente reestructuración, se generará un reporte por incumplimiento, el cual afectará la calificación que reposa en las Centrales de Información. El Banco podrá eliminar la condición de reestructurado cuando usted efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un periodo ininterrumpido de 24 meses.
- Acepto(amos) que la negociación de la obligación(es) que se está aplicando mantendrá la actual calificación de riesgo reportada en las Centrales de Información.

CANCELACIÓN TOTAL O NORMALIZACIÓN DE LA(S) OBLIGACIONES

- Manifiesto(amos) tener conocimiento que por el incumplimiento de los montos de pago y fechas estipuladas, la negociación no será aplicada, por lo que los pagos realizados serán abonados al crédito de acuerdo al orden de imputación de pagos conforme al reglamento de cada producto, la cual puede ser consultada a través de www.scotiabankcolpatria.com. Conozco(amos) que una vez realice(mos) el pago en la cuantía y fecha señaladas, podré(amos) solicitar paz y salvo.
- He(amos) sido informado(s) que la alternativa de negociación que se está aplicando mantendrá la actual calificación de riesgo reportada en las Centrales de Información e irá mejorando en la medida en que cumpla con el pago de las cuotas y la obligación permanezca al día hasta su cancelación. Tratándose de cartera castigada, conserva la condición de castigo.

CANCELACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POR UN TERCERO

En virtud del artículo 1630 del Código Civil y subsiguientes, por medio de la presente me hago responsable de la cancelación de contado o bajo un acuerdo de pago de la(s) obligación(es) referidas a cargo de _____ (identificado(s) con C.C. _____).

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Scotiabank Colpatría S.A. no solicita ni requiere información de carácter sensible para adelantar el presente proceso de refinanciación y/o unificación de la obligación, por lo tanto, en el evento en que esta información sea suministrada por el cliente/titular, la misma no será objeto de tratamiento y, consecuentemente, se procederá con su destrucción.

Para el diligenciamiento de los formatos autorizo la ayuda de un tercero

ACEPTO	ACEPTO
Firma: _____	Firma: _____
Nombre Titular: _____	Nombre Titular: _____
No. Identificación: _____	No. Identificación: _____
Dirección: _____	Dirección: _____
Celular y/o Teléfono Fijo: _____	Celular y/o Teléfono Fijo: _____
Correo electrónico: _____	Correo electrónico: _____

PARA USO EXCLUSIVO

 ANALISTA BACK
 ANALISTA TRONCO NEGOCIACIONES

ANALISTA BACK

COORDINADOR

DIRECTOR

GERENTE DE GESTION

GERENTE COBRANZAS

GERENTE E R C

GERENTE RIESGO

SVP RIESGO



Dora Elsi Ramirez Henao <dora.elsy2312@gmail.com>

Formato de negociacion

S&E Consultores <syiconsultores@syiconsultores.net>
Para: dora.elsy2312@gmail.com

18 de febrero de 2022, 09:30

Cordial saludo señora Dora

Adjunto enviamos el formato de negociación de su obligación con Scotiabank Colpatría.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida por nuestro Asesor de Negociaciones Liliana Echeverry en el Pbx 602-8894818 o 320-8899589.

Cordialmente,

*LILIANA ECHEVERRY
CASA DE COBRANZAS S&E CONSULTORES LTDA
TELÉFONOS 602 8894818/320-8899589
CALLE 11 NO. 4-42 OFC 505 EDIFICIO COLSEGUROS – CALI
HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 6:50
SABADOS 8AM- 5PM*

 DORA ELSY RAMIREZ HENAO.pdf
1024K



Dora Elsi Ramirez Henao <dora.elsy2312@gmail.com>

SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR RAD: 760014003021-2022-00164-00

Ana Cristina Velez <anacristinavelez@velezasesores.com>
Para: j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, dora.elsy2312@gmail.com

6 de abril de 2022, 14:19

SEÑOR

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Por medio del presente y de manera respetuosa, radico memorial para levantar medida cautelar de las entidades bancarias, con la intención de que obre y conste en el proceso que detallo a continuación:

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO: DORA ELSY RAMIREZ HENAO
RADICACION: 760014003021-2022-00164-00

Se Copia a la parte demandanda.

Agradezco su atencion,

Atentamente,

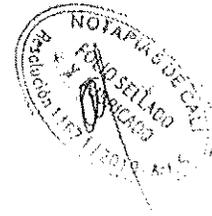


Ana Cristina Velez Criollo
Abogada
Tel: 3900620
Carrera 4 No.12-41 Ofc. 601
Edificio Seguros Bolívar
Cali - Valle
www.velezasesores.com

Canal Digital - SIRNA: anacristinavelez@velezasesores.com

MEMORIAL SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE MEDIDA.pdf
593K

ANA CRISTINA VELEZ CRIOLLO
ABOGADA



SEÑOR
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO: DORA ELSY RAMIREZ HENAO
RADICACION: 760014003021-2022-00164-00

ANA CRISTINA VELEZ CRIOLLO, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la entidad demandante, por medio del presente escrito solicito respetuosamente a su señoría levantar la medida cautelar, sin costas para las partes, decretada mediante oficio Nro. 714 de fecha de 04 abril 2022, en las entidades bancarias que relaciono a continuación:

-BANCO DE OCCIDENTE
E-Mail: djuridica@bancodeoccidente.com.co embargosbogota@bancodeoccidente.com.co

-BANCO AV VILLAS
E-Mail: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

-BANCO DE BOGOTÁ
E-Mail: emb.radica@bancodebogota.com.co

-BANCO ITAU
E-Mail: notificacionesjuridico@itau.co

-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
E-Mail: notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co

-BANCO GNB SUDAMERIS
E-Mail: jecortes@gnbsudameris.com.co

-BANCOLOMBIA
E-Mail: notificacijudicial@bancolombia.com.co requerinf@bancolombia.com.co

-BANCO BCSC S.A
E-Mail: notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co

-BANCO BBVA
E-Mail: notifica.co@bbva.com

Cra 4 No.12-41 Ofc 604 Edf. Seguros Bolivar
Tel.: (2) 8889022-8894939
anacristinavelez@velezasesores.com
Cali -Valle

ANA CRISTINA VELEZ CRIOLLO
ABOGADA



BANCO SCOTIABANK COLPATRIA
E-Mail: notificbancolpatria@colpatria.com

-BANCO PICHINCHA
E-Mail: notificacionesjudiciales@pichincha.com.co

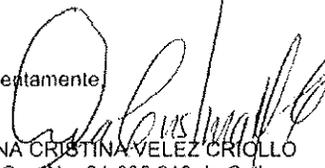
-BANCO DAVIVIENDA
E-Mail: notificacionesjudiciales@davivienda.com

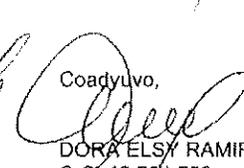
Lo anterior teniendo en cuenta que la Sra. Dora Elsa Ramírez Henao, Cancelara las obligaciones demandas en el proceso que nos ocupa a mas tardar el 02 de Mayo del año en curso, y firma este memorial en señal de coadyuvancia.

Del señor Juez,

Atentamente,

Coadyuvo,


ANA CRISTINA VELEZ CRIOLLO
C.C. No. 31.885.918 de Cali.
T.P. No. 47.123 C.S.J.


DORA ELSY RAMIREZ HENAO
C.C. 42.754.759

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

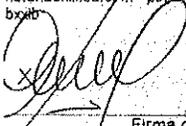
Cali., 2022-04-06 11:43:40

Ante GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO NOTARIA 5 DEL CIRCULO DE CALI compareció:
RAMIREZ HENAO DORA ELSY

Identificado con C.C. 42754759

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaeninea.com para verificar este documento. Código bxxab





Firma compareciente

notaria

4467-5528bcb4



Cra 4 No.12-41 Ofc 604 Edf. Seguros Bolívar
Tel.: (2) 8889022-8894939
anacristinavelez@velezasesores.com
Cali -Valle

Abap 2022

SCOTIABANK COLPATRIA

145 CALI CHIPICHAPE
Cajero: 4896 Secuencia: 3191
Fecha: NORMAL 26-04-2022 13:08:03
Número de Cuenta: *****4960
Titular: DORA ELSY RAMIREZ HE
PAGO REGULAR DE PRESTAMO
Valor Cheque COL\$0,00
Valor Efectiva COL\$3,400,000,00
VALOR TOTAL COL\$3,400,000,00
ID. Depositante: 42754759
Costo Transacción: COL\$0,00
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

SCOTIABANK COLPATRIA

595 CALI UNICENTRO
Cajero: 4970 Secuencia: 7840
Fecha: NORMAL 27-04-2022 14:31:48
Número de Cuenta: *****4960
Titular: DORA ELSY RAMIREZ HE
PAGO REGULAR DE PRESTAMO
Valor Cheque COL\$0,00
Valor Efectiva COL\$1,000,000,00
VALOR TOTAL COL\$1,000,000,00
ID. Depositante: 19145647
Costo Transacción: COL\$0,00
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

SCOTIABANK COLPATRIA

595 CALI UNICENTRO
Cajero: 4970 Secuencia: 2037
Fecha: NORMAL 29-04-2022 11:52:40
Número de Cuenta: *****6734
Titular: CANCELACION PRESTAMOS
RECALDO
Num. Pn Impreso: 42754759
Obligación./Crédito: 562118194960
Tipo de Pago: 3108457920
Valor Efectiva COL\$600,000,00
Valor Cheque COL\$0,00
VALOR TOTAL COL\$600,000,00
ID. Depositante: 42754759
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

SCOTIABANK COLPATRIA
595 CALI UNICENTRO
Cajero: 1964 Secuencia: 1953
Jornada: NORMAL 22-02-2022 10:19:50
Número de Cuenta: *****4960
Titular: DORA ELSY RAMIREZ HE
PAGO REGULAR DE PRESTAMO
Valor Cheque COL \$0.00
Valor Efectivo COL \$5,000,000.00
VALOR TOTAL COL \$5,000,000.00
ID. Depositante: 42754753
Costa Transacción: COL \$0.00
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Febrero 2022

SCOTIABANK COLPATRIA
595 CALI UNICENTRO
Cajero: 1968 Secuencia: 5109
Jornada: ADICIONAL 22-02-2022 16:13:44
Número de Cuenta: *****4960
Titular: DORA ELSY RAMIREZ HE
PAGO REGULAR DE PRESTAMO
Valor Cheque COL \$0.00
Valor Efectivo COL \$2,000,000.00
VALOR TOTAL COL \$2,000,000.00
ID. Depositante: 38611367
Costa Transacción: COL \$0.00
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Febrero 2022

SCOTIABANK COLPATRIA
595 CALI UNICENTRO
Cajero: 4973 Secuencia: 7153
Jornada: ADICIONAL 25-03-2022 17:12:03
Número de Cuenta: *****4960
Titular: DORA ELSY RAMIREZ HE
PAGO REGULAR DE PRESTAMO
Valor Cheque COL \$0.00
Valor Efectivo COL \$500,000.00
VALOR TOTAL COL \$500,000.00
ID. Depositante: 19145647
Costa Transacción: COL \$0.00
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

SCOTIABANK COLPATRIA
595 CALI UNICENTRO
Cajero: 4963 Secuencia: 1940
Jornada: NORMAL 28-03-2022 13:19:44
Número de Cuenta: *****4960
Titular: DORA ELSY RAMIREZ HE
PAGO REGULAR DE PRESTAMO
Valor Cheque COL \$0.00
Valor Efectivo COL \$2,500,000.00
VALOR TOTAL COL \$2,500,000.00
ID. Depositante: 19145647
Costa Transacción: COL \$0.00
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA